



*Resolución Jefatural No. 625 -2010-AGN/J*

Lima, 23 DIC 2010

**VISTO** el Informe N° 645-2010-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de Regularización de Escritura Pública o acta notarial protocolar presentada por Don **Gilbert Bartolomé Fajardo Gonzáles** con **Registro N° 106059**;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61º, 62º y 63º del D.Leg. N° 1049 – Ley de Notariado, y la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 483-2008-AGN/J y modificada por Resolución Jefatural N° 072-2009-AGN/J, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico - administrativo, vía solicitud dirigida a la Jefatura Institucional;



Que, el recurrente solicita la regularización administrativa de la Escritura Publica de Testamento, otorgada por Doña Grimanesa Carmen Alfaro Rodriguez de Montori, de fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se inicia en el folio número 23,508 vuelta del protocolo número 34, de los Registros del Ex Notario de Lima Doctor Lizardo Prieto Dávila y que consta de cuatro fojas útiles;



Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI, los testamentos por escritura pública no son susceptibles de regularización administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1049, en la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 483-2008-AGN/J –modificada por Resolución Jefatural N° 072-2009-AGN/J– y en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con la Opinión de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de regularización administrativa de escritura pública o acta notarial protocolar presentada por el recurrente, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

*Joseph Dager Alva*  
-----  
**JOSEPH DAGER ALVA**  
Jefe Institucional